



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia , 01 de Junio de 2018

VISTO:

La necesidad de rectificar la Resolución CDFHCS N° 275/2018 de designación Auxiliares de Segunda en la Sede Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSIDERANDO:

Que se detectaron omisiones involuntarias en el Anexo de la Resolución, de alumnas designadas por Resolución CDFHCS N° 403/2017 y que deben renovar para el ciclo 2018.

Que importa dar continuidad al ejercicio de la ayudantía de segunda en la sede Esquel

Que importa a la Facultad favorecer la composición integral de sus cátedras a través de la integración de auxiliares alumnos de manera sistemática.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la primera sesión ordinaria del cuerpo, los días 5 y 6 de marzo p.p.dos.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Rectificar el Anexo de la Resolución CDFHCS N° 285/2018 de designación de los auxiliares de segunda, dedicación AD HONOREM, en las asignaturas de carreras de la Facultad, tal como se detalla en el Anexo de la presente resolución, para el periodo 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) notificación de la designación correspondiente

b) presentación ante DIRECCIÓN DE PERSONAL dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 123 /2018


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 123 /2018

Anexo I (Dedicación Ad honorem)

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CÁTEDRA	DEDICACIÓN
MARRANGHELLO MARÍA JIMENA	28.052.905	DIDÁCTICA I	AD HONOREM
VILLARROEL MARILIN SOLEDAD	30.811.429	PSICOLOGÍA	AD HONOREM
LÓPEZ MIRTA NOEMÍ	22.746.734	PSICOLOGÍA COGNITIVA	AD HONOREM
ALBORNOZ MARÍA JUANA LORENA	22.936.941	PSICOLOGÍA COGNITIVA	AD HONOREM
BENÍTEZ ROCÍO BELÉN	37.156.917	PRÁCTICA PROFESIONAL	AD HONOREM
MARTÍNEZ VALERIA	35.694.103	EJE DE INVESTIGACIÓN III	AD HONOREM
FERNÁNDEZ JIMENA	31.636.783	PEDAGOGÍA	AD HONOREM
HOLMES CECILIA MARINA	30.190.212	EJE DE INVESTIGACION II	AD HONOREM
DADIN LUCIANA ABIGAIL	36.334.274	PSICOLOGIA EVOLUTIVA I	AD HONOREM
ROBERTS GRISEL LAURA	30.550.059	DIDACTICA GENERAL	AD HONOREM